

**Montesano, Luis A. I.**

*Justicia y misericordia: en Dios y la patria*

XLI Semana Tomista – Congreso Internacional, 2016  
Sociedad Tomista Argentina  
Facultad de Filosofía y Letras - UCA

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central “San Benito Abad”. Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la Institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Montesano, Luis A. I. “Justicia y misericordia : en Dios y la patria” [en línea]. Semana Tomista : Justicia y Misericordia, XLI, 12-16 septiembre 2016. Sociedad Tomista Argentina; Universidad Católica Argentina. Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires. Disponible en:  
<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/ponencias/justicia-misericordia-dios-patria.pdf> [Fecha de consulta: ...]

## **JUSTICIA Y MISERICORDIA: EN DIOS Y EN LA PATRIA**

### **a) Introducción**

En el presente trabajo se aborda brevemente la cuestión de la justicia y la misericordia en Dios. Para ello se sigue principalmente la propuesta de Santo Tomás en la Suma Teológica, quien divide los atributos de Dios en entitativos y operativos. Según esta división, la justicia y la misericordia son atributos operativos que se desprenden de Dios, junto a su Voluntad considerada en sí misma y al Amor.

Se parte de la premisa propuesta por Santo Tomás de que la distinción que existe entre Dios y sus atributos es virtual o de razón con fundamento en la realidad. La distinción de diversos atributos en Dios tiene su fundamento real en la infinita plenitud del ser divino. Aunque esa plenitud es en sí absolutamente simple, solamente podemos concebirla mediante una multiplicidad de conceptos<sup>1</sup>. Asimismo esta distinción de razón con fundamento en la realidad permite afirmar que cada perfección divina incluye virtualmente a todas las demás<sup>2</sup>. Esto se verifica también en la justicia y la misericordia, atributos operativos de Dios, que consideraremos seguidamente.

Se partirá de las enseñanzas que brinda la Sagrada Escritura en torno a la justicia y a la misericordia. Luego se estudiará la justicia en Dios. Para ello se utilizará la división aristotélica de justicia, y se analizará si en Dios se verifican la justicia conmutativa o la distributiva.

A continuación se estudiará la cuestión de la misericordia en Dios, y para ello se analizará en primer lugar las actividades que implica la noción de misericordia en el hombre, para luego ver de qué modo se dan en Dios. Se estudiará luego la relación entre la justicia y la misericordia en Dios, y en ese apartado se intentará responder al siguiente interrogante: si Dios es misericordioso y justo: ¿porqué permite el sufrimiento de los inocentes?

Por último se analizará cómo se pueden verificar la justicia y misericordia en nuestra patria, herida por grietas sociales, políticas y económicas, a fin de poder encaminarnos hacia el bien común, fin de la sociedad política.

Pasemos, sin más dilación, a considerar el primero de los asuntos propuestos: las enseñanzas de la Sagrada Escritura sobre la justicia y la misericordia en Dios.

### **b) La justicia y la misericordia en la Sagrada Escritura**

La Sagrada Escritura enseña, respecto de la justicia y la misericordia en Dios, lo siguiente: Dios es justo; en Dios hay una justicia que castiga al pecador; Dios es misericordioso; en Dios

<sup>1</sup> Cfr. SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Suma de Teología*, I, q. 13, a. 4.

<sup>2</sup> Cfr. MATEO-SECO, L., *Dios uno y trino*, Eunsa, 2ª ed., Pamplona, 2005, p. 81.

siempre están unidas la justicia y la misericordia; y la misericordia divina aventaja a la justicia<sup>3</sup>.

- 1) *Dios es justo*: “En aquellos días, estará a salvo Judá y Jerusalén habitará segura. Y la llamarás así: ‘El Señor es nuestra justicia’” (Jer. 33, 16). “Tú eres justo, Señor, y tus juicios son rectos” (Sal 119, 137). “El Señor es justo y ama la justicia, y los que son rectos verán su rostro” (Sal 11, 7). “En la sentencia tendrás razón, en el juicio brillará tu rectitud (Sal 50). “Yo soy el Señor que pronuncia sentencia, y declara lo que es justo” (Is. 45, 19). “Pues sabemos que el juicio de Dios es conforme a verdad, contra todos los que cometen tales cosas” (Rm. 2,2).
- 2) *En Dios hay justicia vindicativa, que castiga al pecador*: “Tú das prueba de fidelidad a millares, y retribuyes la iniquidad de los padres...”. (Jer, 32, 18). “Pero sobre los impíos se abatió hasta el fin una ira despiadada, porque Dios tenía previsto lo que ellos harían”. (Sab. 19, 1). “Queridos míos, no hagan justicia por sus propias manos, antes bien, den lugar a la ira de Dios. Porque está escrito: yo castigaré. Yo daré la retribución, dice el señor” (Rm. 12, 19).
- 3) *Dios es misericordioso*: “Porque el Señor, tu Dios, es un Dios misericordioso, que no te abandonará, ni te destruirá, ni se olvidará de la alianza que estableció con tus padres mediante un juramento”. (Dt. 4, 31). “Aunque se aparten las montañas y vacilen las colinas, mi amor no se apartará de ti, mi alianza de paz no vacilará, dice el Señor, que se compadeció de ti”. (Is. 54, 10). “Tú, Señor, eres bueno e indulgente, rico en misericordia con aquellos que te invocan”. (Sal. 86, 5). En el mismo sentido, Sal. 86, 15; Sal 103, 8-12; Sal 111, 4, entre muchos otros. “Misericordia, Dios mío por tu bondad, por tu inmensa compasión borra mi culpa, lava del todo mi delito, limpia mi pecado” (Sal 50). “El Señor en bueno, su misericordia es eterna, su fidelidad por todas las edades” (Sal 99). “Su misericordia se extiende de generación en generación sobre aquellos que lo temen”. (Lc. 1, 50). “Sean misericordiosos, como el padre de ustedes es misericordioso”. Lc. 6, 36.
- 4) *En Dios siempre están unidas la justicia y la misericordia*: “El Señor pasó delante de él (de Moisés) y exclamó: ‘El Señor es un Dios compasivo y bondadoso, lento para enojarse, y pródigo en amor y fidelidad. Él mantiene su amor a lo largo de mil generaciones y perdona la culpa, la rebeldía y el pecado; sin embargo, no los deja impunes, sino que castiga la culpa de los padres en los hijos y en los nietos, hasta la tercera y cuarta generación”. (Ex. 34, 6-7). En el mismo sentido Dt. 7, 9-10. “Todos los senderos del

---

<sup>3</sup> En este apartado se sigue el orden propuesto en la Introducción a la cuestión 21 de la primera parte de la *Suma de Teología* de SANTO TOMÁS DE AQUINO, editada por la BAC, Madrid, 1947.

Señor son amor y fidelidad, para los que observan los preceptos de su alianza” (Sal. 25, 10). “El ama la justicia y el derecho, y la tierra está llena de su amor” (misericordia) (Sal. 33, 5). En el mismo sentido, Sal 85, 11; y Sal 116, 5.

- 5) La misericordia divina aventaja a la justicia: “Porque el que no tiene misericordia será juzgado sin misericordia, pero la misericordia se ríe del juicio”. (St. 2,13).

### c) Clases de justicia. La justicia en Dios

La justicia conmutativa es aquella que se da entre iguales, y atiende a los cambios. Así, en un contrato de compra-venta, las partes en igualdad de condiciones cambian una cosa por un precio que representa el valor de dicha cosa. La justicia distributiva se da entre un todo social y cada uno de los miembros, y se distribuyen derechos y cargas según las capacidades, la función, y las posibilidades de cada uno.

Para con Dios no hay justicia conmutativa, porque entre Dios y el hombre no hay igualdad. Además supondría que el hombre deba dar a Dios algo de su propiedad, quedando Dios obligado a recompensarle con alguna otra cosa. Pero todo lo que el hombre tiene lo recibió de Dios.

En Dios hay, en cambio, justicia distributiva. Prueba de ello es el orden del universo, donde queda de manifiesto que Dios ha asignado a cada ser su puesto, su naturaleza, sus propiedades, su fin, su misión dentro de todo el conjunto, en orden a conseguir el fin último, que es la manifestación de la bondad, sabiduría y belleza del Creador. Dios no repartió sus perfecciones por igual a todos los seres, sino en mayor o menor grado, según lo exigía la naturaleza de cada cosa. Cada cosa tiene aquella naturaleza, fin y destino que la sabiduría y la voluntad de Dios le han asignado. Por ello Dios no es deudor a las cosas creadas. Dios debe a las cosas aquello que Él mismo en su sabiduría y por su voluntad ha determinado darles<sup>4</sup>.

Negar a las criaturas aquello que el mismo Dios ha determinado darles equivaldría a negar la sabiduría de Dios y la determinación de su voluntad.

La justicia en Dios en el Antiguo Testamento también está asociada al cumplimiento de la Alianza para con su Pueblo. En el Nuevo Testamento la justicia plena está asociada a la misericordia, hasta el punto de que invita a ser perfectos y llegar hasta el amor a los enemigos (Mt. 5, 20-48)<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> En Dios hay justicia distributiva, tal como lo muestra Dionisio: *que la justicia de Dios es la verdadera, se comprueba diciendo que da a todos los seres lo que les corresponde según la dignidad de cada cual, y se conserva la naturaleza de cada cosa en su propio sitio y con su propio poder*. Cfr. SANTO TOMÁS DE AQUINO, cit., I, q. 21, art. 1.

<sup>5</sup> Cfr. MATEO-SECO, L., cit., p. 83.

#### d) La misericordia en Dios

En Dios hay también misericordia, pero de un modo distinto a como se da entre los hombres, ya que en Dios la misericordia existe sin las imperfecciones humanas.

Decir de alguien que es misericordioso supone aceptar que tiene el corazón lleno de miserias, es decir, que ante la miseria de otro experimenta la misma sensación de tristeza que experimentaría si fuese suya, de allí que se esfuerza en remediar la tristeza ajena como si se tratase de la propia, y éste es uno de los efectos de la misericordia. Pero a Dios no le compete entristecerse por la miseria de otro<sup>6</sup>. En cambio, remediar las miserias, es lo que más compete a Dios ya que lo único que remedia las deficiencias son las perfecciones que confiere el bien, y el primer origen de toda bondad es Dios mismo<sup>7</sup>.

Pertenece a la misericordia dolerse del pecado ajeno, y poner remedio en él. De estos dos elementos puede decirse propiamente que Dios es misericordioso en el sentido de que pone remedio ante el pecado ajeno, ya que sería contrario a la inmutabilidad divina suponer que Dios se duela.

No obstante, tampoco podemos afirmar que Dios sea indiferente al dolor humano. Hay algo en Dios que se corresponde con la perfección de la compasión humana, pero sin que ello implique un dolor que niegue su inmutabilidad. El desafío teológico en este punto es poder explicar cómo se da en Dios un “cierto dolor” por el pecado y el mal del hombre, y asimismo cómo este “cierto dolor” no afecta la inmutabilidad divina<sup>8</sup>.

Con relación a este “dolor de Dios” por el pecado del hombre, leemos en “Oseas” que *“Cuanto más se les llama, más se alejan. Ofrecen sacrificios a los baales e incienso a los ídolos... ¿Cómo voy a abandonarte, Efraím? ¿Cómo voy a entregarte, Israel?... Mi corazón se conmueve dentro de mí, y mis entrañas se estremecen. No llevaré a efecto el ardor de mi cólera, no volveré a destruir a Efraím, porque yo soy Dios y no un hombre, soy santo en medio de ti y no me complazco en destruir”* (Os. 11, 2-9). Como podemos apreciar del texto

---

<sup>6</sup> Enseña SANTO TOMÁS DE AQUINO, cit., I q. 20, a. 1, ad. 2 que en toda pasión se pueden distinguir dos componentes: uno material (la transmutación corporal) y uno formal (el afecto). El formal (afecto) a veces incluye imperfección (como en el deseo, la tristeza y la ira) y otras veces no incluye imperfección (como en el caso del amor y el gozo). En Dios hay que excluir todas las pasiones por lo que se refiere a su componente material, y también las que incluyen imperfección en su componente formal, a no ser que se las entienda en sentido metafórico. En cambio, se deben atribuir propiamente a Dios los afectos de las pasiones que no incluyen imperfección (como el amor y el gozo).

En el caso de la misericordia, debe excluirse en Dios la tristeza. Pero debe atribuirse en Dios el remediar el mal del otro.

<sup>7</sup> Cfr. SANTO TOMÁS DE AQUINO, cit., I, q. 21, art. 3.

<sup>8</sup> SAN AGUSTÍN, en *La Ciudad de Dios*, Libro noveno, cap. XVII, afirma que Dios, para remediar la distancia que existía entre Él y el hombre, estableció a Cristo como mediador, verdadero Dios y verdadero hombre: en tanto Dios, inmutable, y sin los defectos de las pasiones; en tanto que hombre, capaz de compadecerse por de la fragilidad de los hombres.

citado precedentemente, la trascendencia divina a la que remite la santidad se manifiesta por la misericordia que perdona. La santidad de Dios implica trascendencia, y no se identifica con la ira, aunque no la niega, sino especialmente con la capacidad de perdonar las peores atrocidades, movido por un “cierto dolor”, que no afecta su inmutabilidad<sup>9</sup>.

En la revelación del nombre divino dado a Moisés en la zarza ardiente (Gn. 3, 15) se manifiesta la santidad de Dios, y su misericordia<sup>10</sup>. El nombre dado a Moisés (Yo soy el que soy), manifiesta la trascendencia de Dios, la lejanía respecto a la criatura, ya que ese nombre manifiesta nuestra incapacidad de nombrar a Dios. Pero al mismo tiempo, esa manifestación significa una cercanía: por un lado la separación de Dios respecto a las criaturas causa terror, y al mismo tiempo manifiesta una proximidad misericordiosa.

La misericordia de Dios también se desprende del poder divino. En el Nuevo Testamento Dios es reconocido como el poderoso (Lc. 1, 49). Es el Padre Todopoderoso. Muestra su omnipotencia paternal por el modo en que nos cuida y atiende nuestras necesidades (Mt. 6, 32). Y manifiesta su poder en el más alto grado cuando perdona, por su misericordia, nuestros pecados<sup>11</sup> (Mc 2, 7; Mt 9,6).

#### **e) En Dios la misericordia es la plenitud de la justicia**

La justicia y la misericordia en Dios, lejos de oponerse, están perfectamente hermanadas, hasta tal punto que en toda obra divina están siempre unidas. Como se afirmara precedentemente, toda obra divina está animada por la justicia distributiva, ya que Dios obra siempre conforme a la naturaleza y fin de cada cosa. Asimismo todas las cosas fueron ordenadas por Dios hacia el fin último de la creación, y esa ordenación fue hecha por pura bondad y misericordia. Por ello toda obra divina está animada por la misericordia de Dios.

Otorgar perfecciones a las criaturas pertenece tanto a la bondad, como a la justicia, a la liberalidad y la misericordia divinas: la comunicación de perfecciones, considerada en absoluto, pertenece a la bondad; pero en cuanto Dios las concede en proporción de lo que corresponde a cada ser, pertenece a la justicia; en cuanto las otorga por sola bondad, a la

<sup>9</sup> Cfr. JUÁREZ, G., *Carpeta de clase de Misterio de Dios uno*, inédita.

<sup>10</sup> Cfr. MATEO-SECO, L., cit., p. 83.

<sup>11</sup> KASPER, W. en *La misericordia*, Sal Terrae, Buenos Aires, 2012, p. 93 afirma en un sentido similar que “la omnipotencia de Dios se manifiesta sobre todo en la indulgencia y el perdón. Este es el poder de su amor y de su misericordia”. No obstante, Kasper no hace derivar a la misericordia del poder de Dios, sino que afirma que el poder de Dios es consecuencia de la misericordia. El autor opta por un abordaje antropológico, y parte de los atributos de Dios en la historia de la salvación del hombre, y por ello se encuentra con que el principal atributo divino *ad extra* es la misericordia, y de allí hace derivar todos los demás atributos. Ver especialmente, en la obra citada, p. 92.

liberalidad; y en cuanto las perfecciones que concede son remedio de defectos, pertenece a la misericordia<sup>12</sup>.

Asimismo la obra de la justicia divina presupone siempre la obra de la misericordia. Porque nada se debe a una criatura si no es por motivo de algo que en ella preexiste o se presupone; y si esto es a la vez cosa que se debe será en virtud de algo anterior. Pero como no se puede llegar hasta el infinito, es necesario llegar a algo que dependa exclusivamente de la bondad de la voluntad divina, que es el límite supremo e inicial: por pura bondad y misericordia Dios asignó perfecciones a las criaturas. Por ello, en la raíz de toda obra divina aparece la misericordia<sup>13</sup>.

Así, la misericordia es la plenitud de la justicia como fundamento del obrar justo de Dios. Por este amor Dios es justo, y su justicia es expresión de su misericordia. Siendo justo, Dios ejecuta el plan de su amor misericordioso y puede llamarse misericordioso a este amor porque remedia las “carencias” de la criatura. Esto se verifica en el plano de la creación, y en el de la redención. En efecto, la primera carencia de la criatura es la nada que le antecede. Dios se “compadece” de esta “carencia inicial”, y la remedia a través de la creación, la conservación, el gobierno providente y la redención.

La justicia de Dios es verdadera justicia, ya que distribuye a las criaturas según una dignidad puesta por Él mismo en función de su sabiduría y poder. Las criaturas reclaman a Dios algo como debido en función de su naturaleza, y esa naturaleza fue puesta por Dios antes de que sea posible cualquier “reclamo”, en virtud de su infinita misericordia.

La misericordia de Dios excede la justicia y siempre da más de lo que la justicia distributiva exige. La misericordia funciona en Dios como la plenitud y desbordamiento de la justicia<sup>14</sup>.

Todas las obras de Dios están animadas por la misericordia y la justicia, incluso en el caso de los sufrimientos de los justos, ya que estos sufrimientos purgan algunos pecados leves que hay en las almas buenas, y ayudan a satisfacer por la pena debida por los pecados graves ulteriormente cometidos y ya confesados y perdonados. Los justos aceptan estos sufrimientos y los ofrecen a Dios en satisfacción de sus pecados y por los pecados de los demás hombres.

---

<sup>12</sup> SANTO TOMÁS DE AQUINO, cit., I, q. 21, art. 3.

<sup>13</sup> SANTO TOMÁS DE AQUINO, cit., I, q. 21, art. 4.

<sup>14</sup> El Papa San Juan Pablo II en *Dives in misericordia*, 30 de noviembre de 1980, afirma que si bien la misericordia difiere de la justicia y se sobrepone a ella en cuanto “potencia de amor que prevalece sobre el pecado”, en Dios ambas significan lo mismo. (DM II, 4). Dice San Juan Pablo II que Dios es misericordia, porque “es fiel a sí mismo, a su paternidad y a su amor (...) al amor que tiene características maternas (...) al amor paterno que Cristo nos reveló” (DM VI, 14). San Juan Pablo II hace en estos pasajes un abordaje teológico-antropológico, ya que aborda la misericordia como atributo de Dios por referencia a la redención del hombre.

Asimismo hay pecados particulares, y pecados de los pueblos, por eso a veces el sufrimiento afecta a personas particulares, y otras veces a los pueblos.

Pero el sufrimiento no sólo es castigo por el pecado, sino también un medio eficaz de santificación. Por ello la divina providencia misericordiosa se vale del sufrimiento para desprender y desligar el corazón del hombre de todo afecto a las cosas de la tierra; para despertarle del sueño del pecado, para obligarle a levantar los ojos al cielo en demanda de ayuda y socorro, y para hacerle crecer en la virtud. El sufrimiento es, desde este punto de vista, la caricia de un Padre bondadoso, misericordioso.

Así, el sufrimiento es a veces castigo, y otras es muestra de una especial predilección y providencia de Dios sobre las almas<sup>15</sup>. Por ello los justos sufren en esta vida, porque son especialmente amados por Dios.

#### **f) La misericordia, plenitud de la justicia y garante del bien común**

En este año del bicentenario de la independencia, resulta interesante analizar brevemente cómo inciden estas consideraciones respecto de Dios, en nuestra Patria. El fin de la sociedad civil es el bien común, que consiste en el conjunto de condiciones de la vida social que permiten a los grupos y a cada uno de sus miembros conseguir más plena y fácilmente su propia perfección<sup>16</sup>. Es importante recordar que la perfección del hombre consiste en la bienaventuranza eterna, porque el hombre tiene un destino sobrenatural.

Para que se verifique el bien común se exigen tres elementos esenciales<sup>17</sup>: 1) el respeto por la persona en cuenta tal; 2) el bienestar social y el desarrollo de los grupos; 3) la paz. Me detendré brevemente en el tercero, porque entiendo que se encuentra gravemente comprometida en nuestra patria, en nuestros días.

La paz supone la estabilidad en un orden justo, según la clásica definición de San Agustín. El orden, siguiendo también al Obispo de Hipona, consiste en la correcta disposición de las partes en el todo. Ahora bien, ¿cómo armonizar la justicia, la misericordia y el fin de la sociedad civil en las circunstancias actuales? ¿Cómo seguir adelante, en el camino de nuestra patria hacia el bien común, cuando las grietas sociales, políticas y económicas parecen irreconciliables?

La respuesta parece ser la siguiente: tenemos que volver la mirada a Dios, al Dios misericordioso, que nos da y sostiene en el ser, no porque tengamos derecho, sino por bondad.

---

<sup>15</sup> Sobre el sufrimiento de los justos como manifestación de una especial predilección divina ver ampliamente Beato GNOCCI, C., "*Pedagogia del dolore innocente*", en Carlo Gnocci, "Gli Scritti", ed. Ancora Milano, Fondazione Pro Juventute, Milán, 1993, pp. 747-770.

<sup>16</sup> Cfr. CONCILIO VATICANO II, *Gaudium et spes*, 26, 1.

<sup>17</sup> Cfr. *Ibid*, 26, 2.



También debemos mirar al Dios justo, que da a cada creatura el ser proporcionado a su dignidad, y que cuando nosotros, que somos libres nos descarriamos, nos ofrece el perdón, pero no lo impone. Asimismo, lo propio de la misericordia, como se afirmara precedentemente, consiste dolerse por el mal, y disponerse a poner remedio.

Creo que la manera que tenemos para seguir construyendo la nación, una nación que aspire de verdad al bien común, es teniendo la siguiente actitud: ofrecer principalmente la misericordia por los pecados y errores del pasado, porque la justicia estricta causaría más división y nos impediría mirar hacia adelante. Por otro lado, la justicia que podríamos conseguir sería siempre imperfecta: la justicia sin misericordia sería crueldad.

Por otra parte, y siempre mirando hacia adelante, es hora de asegurar una *justicia justa*, a la medida de las posibilidades humanas, que funcione como remedio de los males, porque la misericordia sin justicia será sino la madre de más disoluciones.

Es tiempo de hacer lo que cada uno puede para que reine en nuestra sociedad una paz que posibilite el bien común. Lo que mejor podemos hacer parece que consiste en ofrecer esta actitud de perdón y misericordia por las ofensas recibidas, y de búsqueda de una justicia que asegure la paz en la vida social, uno de los requisitos del bien común, al que como nación aspiramos en este año del bicentenario de la independencia.

#### **g) Conclusiones**

- 1) En Dios se da la justicia distributiva. En Dios hay también misericordia, pero de un modo distinto a como se da entre los hombres. Dios es misericordioso en el sentido de que pone remedio ante el pecado ajeno.
- 2) En Dios hay algo que se corresponde con la perfección de la compasión humana, pero sin que ello implique un dolor que niegue su inmutabilidad.
- 3) Toda obra divina está animada por la misericordia de Dios, ya que por bondad y misericordia Dios asignó perfecciones a las criaturas.
- 4) En nosotros hay un concepto especial que corresponde a la justicia y otro a la misericordia. No obstante, sin destruirse, en Dios estos atributos se identifican en la simplicísima forma que los teólogos llaman *Deitas*.
- 5) A fin de encaminarnos como nación hacia el bien común, fin de la sociedad política, es preciso que cada uno de los miembros de nuestra patria ofrezca la misericordia por las ofensas recibidas, y se comprometa con la justicia en el porvenir. Ello, porque como afirmara Santo Tomás, la justicia sin misericordia es crueldad; la misericordia sin justicia es la madre de todas las disoluciones.

**JUSTICIA Y MISERICORDIA: EN DIOS Y EN LA PATRIA**

¿Cómo armonizar la justicia, la misericordia y el fin de la sociedad civil en las circunstancias actuales de nuestra patria? La respuesta parece ser la siguiente: es preciso volver la mirada a Dios, al Dios misericordioso, que nos da y sostiene en el ser, no porque tengamos derecho, sino por bondad. También debemos mirar al Dios justo, que da a cada creatura el ser proporcionado a su dignidad, y que cuando nosotros, que somos libres nos descarriamos, nos ofrece el perdón, pero no lo impone. Resulta urgente, para aspirar de verdad al bien común, que cada uno de los miembros de nuestra patria ofrezca la misericordia por las ofensas recibidas, y se comprometa con la justicia en el porvenir. Ello, porque como afirmara Santo Tomás, la justicia sin misericordia es crueldad; y la misericordia sin justicia es la madre de todas las disoluciones.

**Luis A. I. Montesano** nació en Buenos Aires el 9 de marzo de 1983. Es Abogado por la UCA (2006), y Doctor en Derecho por la Universidad de Zaragoza (2011). Fue profesor ayudante de Derecho Procesal Civil y Ética Profesional en la Universidad Austral (2006-2011); y de Elementos de Derecho en la UCA (2007-2008). Publicó artículos de Derecho Procesal Civil y de Bioética en Argentina y España. Participó en conferencias, y seminarios de Derecho Procesal, Ética Profesional de Abogados y Bioética en Argentina, Chile, España e Italia. Fue Vicepresidente de la Comisión de Jóvenes del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires (2007-2008). Desde 2011 es seminarista y estudia Filosofía y Teología en el Seminario Mayor San José de La Plata, Argentina.

Dirección electrónica: [lumontesano@hotmail.com](mailto:lumontesano@hotmail.com)